



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 448/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Haedo para encarar las obras destinadas a resolver los problemas de inundación producidas en el subsuelo del edificio de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 448/2002 del señor Rector, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 932/2002




Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR